**DPT 25.09.2024**

**FALLO I - “VIEYRA FERREYRA, Diego Alberto y otros s/recursos de casación”. CFCP , SALA IV- JUZGADO FEDERAL DE QUILMES – 5/9/2024**

Evasión tributaria. Alteración dolosa de registros. Lavado de activos. Delito precedente amnistiado por ley 27.541. Delito de administración fraudulenta. Competencia material.

El juez Carbajo vota por confirmar la resolución de la Cámara en cuanto considera la extinción de la acción por lavado de activos al estar amnistiado el delito tributario precedente.

El juez Hornos considera prematuro el encuadramiento de todas las maniobras en la extinción de la ley 27.541. No se puede descartar la maniobra de lavado de activos. Diferenciación entre los delitos precedentes amnistiados y los extinguidos por LPMB. Vota por revocar el sobreseimiento.

Borinsky (adhiere al voto de Hornos) considera prematuro sobreseimiento por aplicación ley 27.541. En consecuencia la suspensión de la acción en materia de lavado carece de fundamentación. Se revoca por mayoría la resolución de Cámara.

**FALLO II – “LA GANADERA NUEVA ESCOCIA S.A. y otros s/recurso de casación” CFCP SALA I – 15/08/2024.**

Apropiación indebida de aportes previsionales. Distinción de seguridad social y obras sociales al solo efecto de la aplicación de la ley 27.260 (voto de la minoría). La mayoría considera a la CUSS como un concepto inescindible. Sobreseimiento.

**FALLO III – “MUCCHIUTTI, Raúl Alberto – MASCHERONI, Osvaldo Darío s/**

**infracción Ley 24.769” TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL DE SANTA FE – 09/09/2024**

Funcionario público partícipe de delito tributario. Extinción de la acción en relación al obligado por cancelación de la deuda en el marco de la ley 27.743. Decreto 608/24. Sobreseimiento del partícipe. Subsistencia de la acción en relación a delitos no tributarios cometidos por el funcionario.

**FALLO IV – FSM 33000384/2011/TO1 y su acumulada FSM 33000384/2011/TO2 (Registros internos 3641 y 3752) TOCF SAN MARTIN NRO. 4 – 30/8/2024**

Simulación dolosa de pago. Cesión de créditos fiscales ilegítimos. Empresa cesionaria víctima de estafa. Cancelación de la deuda tributaria por parte de la cesionaria víctima con anterioridad a la vigencia de la ley 27.743.Procedencia de la extinción en relación a los cedentes (actores del delito) por el principio de congruencia con las imputaciones.

Subsistencia de la acción penal relativa al resto de los imputados por los delitos de falsificación de documentos (escribano) y receptación dolosa.

**FALLO V –** **“BALTASAR, CRISTIAN HERNAN; BALTASAR, JORGE S/ INF. LEY 24.769 (ARTS. 1° Y 2° INC. B)”** y su acumulada **CPE 1194/2014/TO1**, caratulada: **“BALTASAR, CRISTIAN HERNAN; BALTASAR, JORGE. TOPE 1 – 23/8/2024**

Evasión previsional. Evasión fiscal agravada. Pedido de probation con reparación integral en subsidio. Rechazo de probation por oposición fundada del fiscal. Régimen extintivo propio del RPT no excluye la extinción por art. 59 inc 6). Admisión de extinción de la acción por reparación integral.

**FALLO VI -“DE ALL, MARÍA GUADALUPE SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” TOPE 1 – 30/8/2024**

Evasión agravada. ASE 2020. Bienes Personales 2019 y 2020. Pago anterior a la vigencia de la ley 27.743. Extinción de la acción. Sobreseimiento.

**DOCTRINA**

1. LA CASACIÓN HORIZONTAL. A PROPÓSITO DELFALLO “MAGALLANES” DE LA CSJN. Nicolás Grappasonno. Temas de Derecho Penal y Procesal Penal. Errepar 22/08/2024.